

## Premio “Trabajo de Fin de Máster – RSEQ-Alicante”

La Sección Territorial de Alicante de la Real Sociedad Española de Química convoca el premio “Trabajo de Fin de Máster-RSEQ-Alicante” con el fin de incentivar la formación en todas las materias relacionadas con la Química y, particularmente, en los Trabajos de Fin de Máster relacionados con esta disciplina.

La dotación del premio será de 300 €, y el diploma acreditativo correspondiente.

### BASES

1. Podrán optar al premio los/as estudiantes que hayan obtenido la titulación en un Máster universitario perteneciente a una universidad alicantina, cuyo “perfil recomendado” de ingreso esté dirigido a Graduados en Química, y que hayan aprobado en el curso académico 2021-2022 un Trabajo de Fin de Máster que verse sobre temáticas relacionadas con la Química.
2. Los/as interesados/as deberán presentar su solicitud al Presidente de la Sección Territorial de la R.S.E.Q. a través del formulario habilitado en la página web de la sección ([stali.rseq.org/premios/](http://stali.rseq.org/premios/)), acompañado de su *currículum vitae*, un ejemplar del Trabajo de Fin de Máster, expediente académico del Máster cursado en el que conste la calificación del TFM, y el documento de aceptación de tratamiento de datos (descargable de la misma web) firmado.

Se valorará la formación demostrada por el estudiante en el marco del máster cursado, considerando la calificación otorgada al TFM por el tribunal correspondiente y la nota media del estudiante en el máster. Asimismo, se valorará la aportación del TFM desarrollado en el ámbito de la Química, considerando aspectos como la calidad y originalidad, la contribución del trabajo a la generación de conocimiento.

3. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 30 de septiembre al 14 de octubre de 2022.
4. Los miembros del jurado serán designados por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial entre sus propios miembros, pudiendo contemplarse la participación de otros especialistas. No podrán ejercer

como jurado las personas implicadas directamente en el TFM (directores/as, tutores/as). La decisión del jurado será inapelable.

5. El resultado de los premios se hará público el día 9 de noviembre mediante la publicación del acta en la página web de la Sección territorial y a través de los medios de comunicación social en los que participe la Sección Territorial.
6. La entrega del premio se realizará el día 18 de noviembre. El lugar será comunicado a todos los socios de la Sección Territorial y a los colectivos que puedan estar interesados.

### **Información sobre el tratamiento de datos personales**

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al **Premio “Trabajo de Fin de Máster-RSEQ-Alicante”**, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <http://stali.rseq.org/premios/>. Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.